

que han tenido a la vista, y en cumplimiento del respectivo acuerdo que se acuerda. Sin embargo lo que me presentado de los fundamentos que tubo y. Ha. determinacion, podria ampliarse este informe si lo tiene por conveniente. Cartay. D. de Agosto de 1829. = D. de las Ohas. Mercur, Ind. Nat. = Leandros Madrid, Ind. Peruanos = Yentendi. de por este Ayuntamiento, al aut. inf. acuerdo. Se conforma con su contenido, y desde luego con de voluciones de los antecedentes que lo motivaron, se deja con certificacion de este acuerdo al Sr. D. Gobernador Político y Militar de esta Plaza por contestacion al pedido que tiene hecho sobre el particular, por cuyo informe deducia S. E. que mediante la voluntaria de facion y abandono se ha por el Com. del destino sur. de que se trata, p. el espacio de suya de cuarenta años, nombra esta Corporacion p. su desempeño a los Srs. mayores de Cavildo siguiendo la antigua practica y costumbre, de cuyo nombre tambien tambien

